



asotac

Asociación Deportiva Nacional
de Tiro con Armas de Caza

3a. AVE 8-35, ZONA 2 INTERIOR EL ZAPOTE

APARTADO POSTAL 1323

TELÉFONO: (502) 2254-3734

asotac@asotacgua.com

www.asotacgua.com

GUATEMALA, CENTROAMERICA

AFILIADA

ISSF
FEDERACIÓN
INTERNACIONAL
DE TIRO DEPORTIVO

CAT
CONFEDERACIÓN
AMERICANA
DE TIRO

CTCC
CONFEDERACIÓN
DE TIRO,
CENTROAMERICANA
Y DEL CARIBE

CCT
CONFEDERACIÓN
CENTROAMERICANA
DE TIRO

CIT
CONFEDERACIÓN
IBEROAMERICANA
DE TIRO

NSCA
NATIONAL SPORTING
CLAYS ASSOCIATION

MIEMBRO

**COMITÉ
OLÍMPICO
GUATEMALTECO**

**CONFEDERACIÓN
DEPORTIVA
AUTÓNOMA DE
GUATEMALA**

Guatemala, 13 de agosto del 2026

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ELECTIVA

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza -ASOTAC-

La Comisión Electoral de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza - ASOTAC-, CONVOCA A ELECCIONES, con fundamento en los artículos 16 y 20.7 de los Estatutos de la Asociación (Acuerdo 168/2025-CE-CDAG) y los artículos 10 y 12 del Código Electoral de ASOTAC (Acuerdo 001-2026), convoca a todos los **deportistas individuales afiliados activos** de la Asociación, con derecho a voz y voto conforme el Art. 14 de los Estatutos (afiliación mínima de dos años), a la:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ELECTIVA

que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

- Fecha: jueves 10 de septiembre de 2026
- Hora: 16:00 (si no hubiere quórum, la Asamblea se instalará 30 minutos después con los delegados presentes, conforme el Art. 10 del Código Electoral)
- Lugar: Sede de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Agenda:

1. Verificación de quórum e instalación de la Asamblea.
2. Presentación del proceso electoral por la Comisión Electoral.
3. Elección, por cargo, de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo de ASOTAC, para completar el período que finaliza el 7 de diciembre de 2027.
4. Elección, por cargo, de Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo de Asotac para finalizar periodo el 7 de diciembre 2029.
5. Escrutinio público y declaratoria de resultados.
6. Conocimiento de objeciones o impugnaciones, si las hubiere.
7. Cierre de la Asamblea.

Postulaciones: Se adjunta a la presente el formulario de postulación de candidaturas (planilla o individual, según corresponda), el cual deberá presentarse ante la Comisión Electoral a más tardar el **martes 01 de septiembre de 2026** (siete días hábiles previos a la elección), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 del Código Electoral y el artículo 13 de los Estatutos de la Asociación.



asotac

Asociación Deportiva Nacional
de Tiro con Armas de Caza

3a. AVE 8-35, ZONA 2 INTERIOR EL ZAPOTE

APARTADO POSTAL 1323

TELÉFONO: (502) 2254-3734

asotac@asotacgua.com

www.asotacgua.com

GUATEMALA, CENTROAMERICA

AFILIADA

ISSF
FEDERACIÓN
INTERNACIONAL
DE TIRO DEPORTIVO

CAT
CONFEDERACIÓN
AMERICANA
DE TIRO

CTCC
CONFEDERACIÓN
DE TIRO,
CENTROAMERICANA
Y DEL CARIBE

CCT
CONFEDERACIÓN
CENTROAMERICANA
DE TIRO

CIT
CONFEDERACIÓN
IBEROAMERICANA
DE TIRO

NSCA
NATIONAL SPORTING
CLAYS ASSOCIATION

MIEMBRO

COMITÉ
OLÍMPICO
GUATEMALTECO

CONFEDERACIÓN
DEPORTIVA
AUTÓNOMA DE
GUATEMALA

Candidatos elegibles: la Comisión Electoral notificará los nombres y una reseña breve de los candidatos aceptados a más tardar el **jueves 03 de septiembre de 2026** (cinco días hábiles previos a la elección).

Objeciones: cualquier miembro votante podrá presentar objeciones ante la Comisión Electoral a más tardar el **lunes 07 de septiembre de 2026**; la Comisión resolverá e informará a más tardar el **martes 08 de septiembre de 2026**.

Se recuerda que el voto será secreto, y que resultará electa la planilla o candidato que obtenga más de la mitad de los votos válidos emitidos; de no alcanzarse dicha mayoría, se realizará una segunda ronda entre las dos opciones más votadas.

Agradecemos su puntual asistencia y participación.

Erik Ricardo García Ruano
Presidente, Comisión Electoral ASOTAC

Adjunto: Formulario de postulación de candidaturas



asotac
Asociación Deportiva Nacional
de Tiro con Armas de Caza
GUATEMALA

Formulario de Postulación

Primera elección de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo de la Asociación, para completar el período que finaliza el 7 de diciembre de 2027

Formulario para postular candidatura individual a los cargos de Presidente, Secretario o Tesorero del Comité Ejecutivo de ASOTAC. Conforme el Art. 12 del Código Electoral y el Art. 35.2 de los Estatutos, al tratarse de una elección para completar el período de cargos vacantes, la postulación es **individual por cargo**, no por planilla. Debe presentarse ante la Comisión Electoral a más tardar el **martes 01 de septiembre de 2026** (siete días hábiles previos a la elección), junto con toda la documentación de respaldo. Se podrá presentar el presente formulario en las instalaciones de ASOTAC en días y horarios hábiles (de 8:30am a 4:00pm)

A. DATOS DEL POSTULANTE

Nombre completo	
Documento Personal de Identificación (DPI)	
Fecha de nacimiento	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

B. DATOS DE LA POSTULACION

Fecha de presentación	
Cargo al que postula (marcar uno)	☐ Presidente ☐ Secretario ☐ Tesorero

C. RESEÑA BREVE DE TRAYECTORIA DEPORTIVA Y/O DIRIGENCIAL

(Esta reseña será la que la Comisión Electoral dé a conocer a los miembros votantes, conforme el Art. 7 literal e) del Código Electoral. Máximo 150 palabras.)

D. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO (Art. 11 del Código Electoral y Art. 13 de los Estatutos)

Marque los documentos que adjunta. Ninguno debe tener más de seis (6) meses de emitido a la fecha de presentación.

Inc.	Documento requerido	Adjunto	Fecha de emisión
a	Ser guatemalteco y estar en pleno goce de derechos ciudadanos (DPI y certificado de nacimiento original)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
b	Reconocida honorabilidad: solvencias de no sanción del Órgano Disciplinario de ASOTAC, del Tribunal de Honor de CDAG y del Comité de Ética del COG	☐ Sí ☐ No	___/___/___
c	Amplios conocimientos deportivos y en principios/valores olímpicos (documento o acta notarial de declaración jurada)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
d	No estar suspendido ni haber sido expulsado del deporte nacional o de organismo deportivo internacional. (solvencia como socio activo).	☐ Sí ☐ No	___/___/___
e	No haber sido condenado por delito doloso con pena de prisión, ni en sentencia firme en juicio de cuentas (carencia de antecedentes penales)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
f	No desempeñar cargo remunerado en la organización administrativa/técnica del deporte federado (últimos 2 años)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
g	No haber ejercido como árbitro, entrenador o preparador físico remunerado en el deporte federado (últimos 2 años)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
h	Declaración jurada notarial sobre los incisos e), f), g) y sobre no tener parentesco (hasta 4° consanguinidad / 2° afinidad) con otros dirigentes deportivos	☐ Sí ☐ No	___/___/___
i	No tener impedimentos de la Carta Olímpica ni de los Estatutos de la Federación Internacional (ISSF) (carta declarativa)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
j	Presentar finiquito de la Contraloría General de Cuentas por periodo anterior en dirigencia deportiva, para tomar posesión	☐ Sí ☐ No ☐ N/A	___/___/___

Los documentos que para el efecto se presenten deben haberse emitido con no más de seis meses de anticipación a su presentación.

En caso de no presentar alguno de los requisitos establecidos, o cualquier otro que la Comisión Electoral solicitare, la Comisión Electoral podrá solicitar que se completen, otorgando un plazo de dos (2) días a partir de la notificación del requerimiento, siempre y cuando sea antes del plazo establecido para presentar la propuesta a la Asamblea General, caso contrario será rechazado el expediente del candidato

E. DECLARACIÓN

El postulante declara bajo su responsabilidad que la información consignada en este formulario es veraz y completa, y que las declaraciones juradas notariales adjuntas respaldan los extremos exigidos por el artículo 11 del Código Electoral de ASOTAC. Acepta someterse a lo dispuesto en los Estatutos y el Código Electoral de la Asociación durante todo el proceso electoral.

Firma del postulante

F. USO EXCLUSIVO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Fecha de recepción	
Recibido por	
Expediente completo	☐ Sí ☐ No — se otorgan 2 días para subsanar
Resultado de la revisión	☐ Aceptado ☐ Rechazado ☐ Pendiente de subsanación
Observaciones	

Firma de quien recibe

Formulario de Postulación

Primera elección de Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo de la Asociación, para completar el período que finaliza el 7 de diciembre de 2029

Formulario para postular candidatura individual a los cargos de Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo de ASOTAC. Conforme el Art. 12 del Código Electoral y el Art. 35.2 de los Estatutos, al tratarse de una elección para completar el período de cargos vacantes, la postulación es **individual por cargo**, no por planilla. Debe presentarse ante la Comisión Electoral a más tardar el **martes 01 de septiembre de 2026** (siete días hábiles previos a la elección), junto con toda la documentación de respaldo. Se podrá presentar el presente formulario en las instalaciones de ASOTAC en días y horarios hábiles (de 8:30am a 4:00pm)

A. DATOS DEL POSTULANTE

Nombre completo	
Documento Personal de Identificación (DPI)	
Fecha de nacimiento	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

B. DATOS DE LA POSTULACION

Fecha de presentación	
Cargo al que postula (marcar uno)	☐ Presidente ☐ Secretario ☐ Tesorero

C. RESEÑA BREVE DE TRAYECTORIA DEPORTIVA Y/O DIRIGENCIAL

(Esta reseña será la que la Comisión Electoral dé a conocer a los miembros votantes, conforme el Art. 7 literal e) del Código Electoral. Máximo 150 palabras.)

D. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO (Art. 11 del Código Electoral y Art. 13 de los Estatutos)

Marque los documentos que adjunta. Ninguno debe tener más de seis (6) meses de emitido a la fecha de presentación.

Inc.	Documento requerido	Adjunto	Fecha de emisión
a	Ser guatemalteco y estar en pleno goce de derechos ciudadanos (DPI y certificado de nacimiento original)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
b	Reconocida honorabilidad: solvencias de no sanción del Órgano Disciplinario de ASOTAC, del Tribunal de Honor de CDAG y del Comité de Ética del COG	☐ Sí ☐ No	___/___/___
c	Amplios conocimientos deportivos y en principios/valores olímpicos (documento o acta notarial de declaración jurada)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
d	No estar suspendido ni haber sido expulsado del deporte nacional o de organismo deportivo internacional. (solvencia como socio activo).	☐ Sí ☐ No	___/___/___
e	No haber sido condenado por delito doloso con pena de prisión, ni en sentencia firme en juicio de cuentas (carencia de antecedentes penales)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
f	No desempeñar cargo remunerado en la organización administrativa/técnica del deporte federado (últimos 2 años)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
g	No haber ejercido como árbitro, entrenador o preparador físico remunerado en el deporte federado (últimos 2 años)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
h	Declaración jurada notarial sobre los incisos e), f), g) y sobre no tener parentesco (hasta 4° consanguinidad / 2° afinidad) con otros dirigentes deportivos	☐ Sí ☐ No	___/___/___
i	No tener impedimentos de la Carta Olímpica ni de los Estatutos de la Federación Internacional (ISSF) (carta declarativa)	☐ Sí ☐ No	___/___/___
j	Presentar finiquito de la Contraloría General de Cuentas por periodo anterior en dirigencia deportiva, para tomar posesión	☐ Sí ☐ No ☐ N/A	___/___/___

Los documentos que para el efecto se presenten deben haberse emitido con no más de seis meses de anticipación a su presentación.

En caso de no presentar alguno de los requisitos establecidos, o cualquier otro que la Comisión Electoral solicitare, la Comisión Electoral podrá solicitar que se completen, otorgando un plazo de dos (2) días a partir de la notificación del requerimiento, siempre y cuando sea antes del plazo establecido para presentar la propuesta a la Asamblea General, caso contrario será rechazado el expediente del candidato

E. DECLARACIÓN

El postulante declara bajo su responsabilidad que la información consignada en este formulario es veraz y completa, y que las declaraciones juradas notariales adjuntas respaldan los extremos exigidos por el artículo 11 del Código Electoral de ASOTAC. Acepta someterse a lo dispuesto en los Estatutos y el Código Electoral de la Asociación durante todo el proceso electoral.

Firma del postulante

F. USO EXCLUSIVO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Fecha de recepción	
Recibido por	
Expediente completo	☐ Sí ☐ No — se otorgan 2 días para subsanar
Resultado de la revisión	☐ Aceptado ☐ Rechazado ☐ Pendiente de subsanación
Observaciones	

Firma de quien recibe